RESOLUCION No 131 /2019.

Villarrica, 21 de junio de 2019.

VISTO: El Acta Nº 43 de fecha 21 de junio de 2019, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340-ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA,** según **PAC Nº 360.972,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2019.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 312.075 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

- **NIMIO VILLABA**
- **PROVIN**
- **PROVEPAR**
- **GOLDEN TRADE S.R.L.**
- **DICOPAR S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **FM COMERCIAL – VENANCIO MENDOZA**
- **CGSS CONSULTORES – CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**
- **ARCHIVADORES & CIA. – NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ**

La apertura de sobres: El día lunes 27 de mayo de 2019, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo –Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
FULL OFFICE S.R.L.	80028600-6	21.727.700
RPM DISTRIBUIDORA	2438427-5	18.660.000
FM COMERCIAL	3187333-2	19.657.200
NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	24.059.409
PROVIN	1355004-7	19.596.403

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se aclara que la oferta de la firma NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L., desde el punto de vista aritmético, presenta errores de multiplicación, en los ítem Nº 6, 7, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 , en el cual oferta un monto Total de Gs. 24.059.409, debiendo ser Gs.24.059.812, considerando que estos errores no implican la modificación de los precios unitarios, se considera la oferta para la evaluación correspondiente como calificada.

Las demás ofertas, no presentan errores aritméticos, por lo que prosigue sin inconvenientes la evaluación.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Lic. Dolly Janina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Juan Luciano Marecco
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes con la Jefa de Patrimonio y Suministro, dejándose constancia que en todos los ítems se cuenta con el mínimo de ofertas exigidas por la Ley o más y que los bienes ofertados por todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas y las documentaciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá, que habiendo realizado el análisis de las muestras han sido aprobadas satisfactoriamente el proceso de verificación de las pruebas realizadas cumplen con los requerimientos solicitados en el PBC, por lo que se recomienda adjudicar la oferta que presenta el precio más bajo, como se detalla en el cuadro de propuesta de adjudicación que se anexa al presente informe.-

ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

- Considerando el punto 19 del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza: *se aplicara el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional, expedido por la autoridad competente.*

  En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango de porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia del trámite del mismo, el comité de evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el comité el oferente no presentara el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y aperturas de ofertas.

  Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el certificado de origen de producto y empleo nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el certificado de origen de producto y empleo nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionara la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Para el efecto el Comité de evaluación ha solicitado por nota el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el PBC a las siguientes firmas:

FULL OFFICE S.R.L.:

- Ítem N° 6-Bibliorato lomo ancho tamaño oficio
- Ítem N° 7- Bibliorato lomo fino tamaño oficio
- Ítem N° 11- Libro de actas de 200 hojas
- Ítem N° 12- Cinta engomada para embalajes
- Ítem N° 20- Grampa para presilladora N° 24/6
- Ítem N° 26- Tijera de oficina mediana
- Ítem N° 27- Regla plástica
- Ítem N° 29- Sacapuntas de metal
- Ítem N° 32- Desgrampadora

RPM DISTRIBUIDORA:

- Ítem N° 6-Bibliorato lomo ancho tamaño oficio
- Ítem N° 7- Bibliorato lomo fino tamaño oficio
- Ítem N° 11- Libro de actas de 200 hojas
- Ítem N° 12- Cinta engomada para embalajes

Lic. Betty Parina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Derlis Rodríguez F.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

FM COMERCIAL:

- Ítem N° 6-Bibliorato lomo ancho tamaño oficio
- Ítem N° 7- Bibliorato lomo fino tamaño oficio
- Ítem N° 11- Libro de actas de 200 hojas
- Ítem N° 12- Cinta engomada para embalajes

NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.:

- Ítem N° 6-Bibliorato lomo ancho tamaño oficio
- Ítem N° 7- Bibliorato lomo fino tamaño oficio
- Ítem N° 11- Libro de actas de 200 hojas
- Ítem N° 12- Cinta engomada para embalajes

PROVIN:

- Ítem N° 6-Bibliorato lomo ancho tamaño oficio
- Ítem N° 7- Bibliorato lomo fino tamaño oficio
- Ítem N° 11- Libro de actas de 200 hojas
- Ítem N° 12- Cinta engomada para embalajes

Considerando que las firmas no han presentado el certificado solicitado no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan el precio más bajo, puesto que la no presentación de dicho documento no es causal de descalificación.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a las siguientes firmas, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- RPM DISTRIBUIDORA:
  - Ítem N° 1 – Marcador para papel o cartón punta fina color azul
  - Ítem N° 8 – Bolígrafo común color negro
  - Ítem N° 9 – Bolígrafo común color azul
  - Ítem N° 31 – Banderita autoadhesiva señalador
- FM COMERCIAL:
  - Ítem N° 5 – Marcador permanente punta gruesa color negro
  - Ítem N° 15 – Almohadilla para tinta color azul N° 3
  - Ítem N° 16 –Tinta para sello color azul
- NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.:
  - Ítem N° 2 – Marcador para papel o cartón punta fina color negro
  - Ítem N° 32 – Desgrampadora
- PROVIN:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lorenzo Denis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano Marceo
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

- Ítem N° 6 – Bibliorato lomo ancho tamaño oficio
- Ítem N° 7 – Bibliorato lomo fino tamaño oficio
- Ítem N° 14 – Almohadilla para tinta color violeta N° 4
- Ítem N° 17 –Presilladora mediana N° 24/6
- Ítem N° 28 –Pegamento en barra
- Ítem N° 29 –Sacapuntas de metal

Que se han recibido los detalles solicitados de las firmas para ser analizados y las explicaciones presentadas por las mismas, han sido recepcionadas en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que las respuestas son suficientes y se encuentran bien justificadas para los precios ofertados de los bienes, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte***

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

DISTRIBUIDORA RPM	
• ***Evelyn Kisser de Enciso***	*Habilitado*
FM COMERCIAL	
• ***Venancio Francisco Mendoza Benítez***	*Habilitado*
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. COMERCIAL	
• ***Diego Enrique Echauri*** • ***Bruno Ignacio Echauri***	*Habilitado*
PROVIN	
• ***Félix Edgardo Cano Girala***	*Habilitado*
FULL OFFICE SRL	
• ***Blas Ricardo Correa Torales(renuncia en 2013 - baja)***	*Habilitado*
• ***Adalberto Pastor Echeverria Villasboa*** ***(se verifica que existen datos*** *en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.)*	*Habilitado*

Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Útiles de Oficina, en cuanto a las firmas ganadoras presentas fotocopia de contratos de los años 2017 y 2018, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1070/2019.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", PAC Nº 360.972**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe quedando de la siguiente manera:

  - FULL OFFICE SRL, por un monto total de Gs. 850.000.-
  - RPM DISTRIBUIDORA, por un monto total de Gs. 2.831.000.-
  - FM COMERCIAL, por un monto total de Gs. 2.506.000.-
  - NAZARENO COMERCIAL E INDUST. SRL, por un monto total de Gs. 1.940.712.-
  - PROVIN, por un monto total de Gs. 8.858.805.-

  TOTAL DE LA ADJUDICACION POR UN MONTO DE GS. 16.986.517 (diez y seis millones, novecientos ochenta y seis mil, quinientos diez y siete guaraníes).-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 360972, por la suma total de Gs. 16.986.517(diez y seis millones, novecientos ochenta y seis mil, quinientos diez y siete guaraníes) con Fuente de financiamiento 10 correspondientes al ejercicio fiscal 2019, según se anexa en el cuadro que se adjunta.-

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Lorenzo Derlis Rodríguez Elizaur, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 340 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA,** con el representante de las firmas adjudicadas.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Juan Luciano Marceo
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá